

ORD. N° 0968
ANT.: Consulta sobre Bases Administrativas Especiales y Especificaciones Técnicas para el servicio de aseo y servicio de ornato de la Comuna de Hualpén". Rol N°1990-11 FNE. Ord. FNE N° 690 de 1 de junio de 2012. Su Ord. N° 1046 recibido el 6 de julio de 2012.
MAT.: Informa.

Santiago, 26 de julio de 2012

DE : SUBFISCAL NACIONAL

**A : SR. MIGUEL RIVERA MORALES ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE HUALPÉN
COLON 7948
H UALPÉN
REGIÓN DEL BIOBÍO**

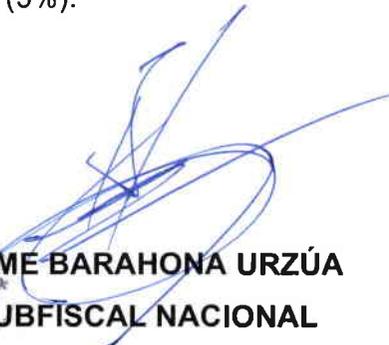
Con fecha 6 de julio de 2012, se han recibido en esta Fiscalía las Bases Administrativas Generales, Especiales y Especificaciones Técnicas para los servicios de denominados "Concesión de los Servicios de Aseo en la comuna de Hualpén" y "Concesión de los Servicios de Ornato en la comuna de Hualpén", con el objeto de consultar si su contenido se ajusta a las Instrucciones de Carácter General N° 1/2006, del H. Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, para el mercado de la recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos domiciliarios.

Al respecto, cumpla con informar a usted que dichas nuevas Bases se han ajustado a las observaciones formuladas por esta Fiscalía.

Sin perjuicio de ello, para un mejor entendimiento, se sugiere separar en el título "Criterios de Evaluación" del numeral 15 de las Bases Administrativas Especiales para el Servicio de Ornato, el literal b) Propuesta Técnica (35%) del literal a) Experiencia relevante de la empresa en servicios similares (5%).

Saluda atentamente a usted,

Por orden del Fiscal Nacional Económico,


JAIME BARAHONA URZÚA
SUBFISCAL NACIONAL

REPUBLICA DE CHILE
* SUBFISCAL NACIONAL *
FISCALIA NACIONAL ECONOMICA

Abogada FNE
Andrea Avendaño
Fono: 7535602 - 604